



NACIONAL

## Propone la Cámara de Diputados la extinción de siete órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Carta Magna, que proponen la extinción de siete órganos autónomos, sus funciones serían retomadas por el INE, el INEGI y diversas dependencias del Gobierno Federal.

El dictamen destaca en sus transitorios que las economías y ahorros que se generen con la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Pase a leer [Aprueba INE validez de elección de plurinominales – Punto MX](#)

Aclara que los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable.

### Transfieren facultades a entes del Gobierno Federal

Las reformas establecen que las facultades y obligaciones de estos entes públicos se transfieren a diversas dependencias del Gobierno Federal y al Inegi.

Y se otorga al INE la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos.

<https://punto.mx/2024/08/24/propone-la-camara-de-diputados-la-extincion-de-siete-organos-autonomos/>